



que existe y que viene agravando más el peligro."

El Ayuntamiento
de conformidad
a lo informado

Y, enterado, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo informado por la Comisión.

Acordando la inscripción como vecino
de D. Pedro Antonio
Marín Corrales

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la instancia de D. Pedro Antonio Marín y Ferrás, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto, inscribir como vecino de esta Ciudad a dicho Señor.

Aprobando en
sus cuentas

Consignante a lo informado por la Comisión tercera permanente, aprueba el Ayuntamiento las siguientes cuentas:



Una, fecha 30 de Septiembre próximo pasado, por material para la oficina del Arquitecto, de 125 pesetas; Otras, id 31 Octubre, por material de Secretaría, de 20 pesetas; Otras, id id id, por alumbrado de petróleo en dicho mes, de 1249 pesetas, 20 céntimos; Otras, 1.º del actual, por socorro a presos en Octubre próximo pasado, de 207 pesetas, 56 céntimos; Otras, id id, por alumbrado de gas en el Ayuntamiento durante Octubre próximo pasado, de 65 pesetas; Otras, id 2 corrientes, por material de Contaduría de 145 pesetas, 50 céntimos; Otras, id. 5 de este mes, por gasto en el Cementerio de S. J.º Ferrás, de 52 pesetas 85 céntimos.

